

CERTIFICADO OFICIAL

La Comisión Nacional del Agua, en cumplimiento con su Reglamento Interior, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y las Políticas y Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad, certifica que el:

Tubo de poli(cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante, para redes de distribución de agua potable, serie métrica, en diámetros de 100, 160, 200, 250, 315, 355, 400, 450, 500 y 630 mm, clases 5, 7 y 10, con anillo integrado.

De la empresa

Cresco, S. A. de C.V.
Planta Monterrey

Cumple con lo establecido en la norma oficial mexicana “NOM-013-CNA-2000 “Redes de distribución de agua potable – Especificaciones de hermeticidad y métodos de prueba”, de acuerdo con el Dictamen No. 0665

Vigencia: 3 años

Fecha de expedición: 27 de agosto de 2007

Fecha de caducidad: 26 de agosto de 2010

Registro No.: **CP - 0665 - CNA/07**

La CONAGUA se reserva el derecho de realizar visitas de vigilancia en el momento que lo considere oportuno y de cancelar este certificado, si el producto no se mantiene dentro de la calidad especificada en la norma.



Lic. Alberto Ulises Esteban Marina
Gerente de Cuencas Transfronterizas

Nota: El presente certificado ampara exclusivamente a los productos listados en el alcance y es responsabilidad de la empresa el evitar el mal uso que se le pueda dar a dicho documento.